



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0053523/2014

VISTO:

El pedido formulado por la Comisión de Tesis del Lic. en Biotecnol. Hugo Daniel Martínez, solicitando prórroga para la presentación del Trabajo final de Tesis de Maestría.

ATENTO:

A lo que establece el artículo 31 de la Ordenanza N° 2/2013 HCD de esta Facultad.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

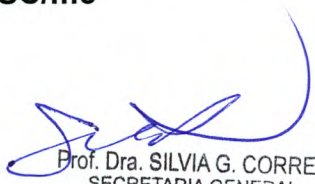
Artículo 1°.- Otorgar al Lic. en Biotecnol. Hugo Daniel Martínez, una prórroga de 6 (seis) meses a partir del 28 de febrero de 2018 para finalizar la Carrera de Maestría en Ciencias Químicas.

Artículo 2°.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIECIOCHO
DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**

RESOLUCIÓN N°
SC/mc

1551


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANGO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC